



INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

MODELO 202

Registro

Presentación realizada el 13-04-2016 a las 10.14.41

Expediente/Referencia (nº registro asignado): 201620223600017E

Código Seguro de Verificación: 9BVW7KJKEHFFNYEZ

Presentador

NIF Presentador: 03449547F

Apellidos y Nombre / Razón social: CASTRILLO CALVO ALBERTO

En calidad de: Colaborador

Vía de entrada: Presentación por Internet

Número de justificante: 2027244185303

DOMICILIACION DEL IMPORTE A INGRESAR

Identificación (1)

N.I.F. **B40236036** Apellidos y nombre o razón social **ALTER TECHNICA INGENIEROS, S.L**

Devengo (2)

Ejercicio **2016** Período (*)..... **1P**
 (*) Consigne "1P" (abril), "2P" (octubre) o "3P" (diciembre), según corresponda.
 Fecha de inicio del período impositivo **01/01/2016**
 C.N.A.E. actividad principal **0453**

Número de justificante: 2027244185303

Datos adicionales (3)

- Entidad que aplica el régimen de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre.
- Entidad que aplica el régimen de la Ley 11/2009, de 26 de octubre.
- Volumen de operaciones superior a 6.010.121 euros.
- Entidad que aplica el régimen de las entidades navieras en función del tonelaje.
- Entidades que aplican incentivos de empresa de reducida dimensión.
- Cifra de negocios de los doce meses anteriores a la fecha de inicio del período impositivo es superior a 6.000.000 euros.
- Cooperativa fiscalmente protegida.
- Otras entidades con posibilidad de aplicar dos tipos impositivos (ej. entidades ZEC).
- 20/25** Tipo de gravamen del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio en curso.
 Importe neto de la cifra de negocios en los doce meses anteriores a la fecha de inicio del período impositivo:
 - Igual o superior a 10 millones de euros e inferior a 20 millones de euros.
 - Igual o superior a 20 millones de euros e inferior a 60 millones de euros.
 - Igual o superior a 60 millones de euros.
- Entidades en las que al menos el 85% de los ingresos del período impositivo declarado en este pago fraccionado, correspondan a rentas en las que resulte de aplicación la exención prevista en los arts. 21 y 22 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Liquidación (4)

A) Cálculo del pago fraccionado: modalidad artículo 40.2 LIS

Base del pago fraccionado.....	01	132,96
Resultado de la declaración anterior (exclusivamente si ésta es complementaria)	02	
A ingresar	03	23,93

B) Cálculo del pago fraccionado: modalidad artículo 40.3 LIS

Resultado contable (después del IS)	04			
Correcciones al resultado contable:	Aumentos		Disminuciones	
Corrección por Impuesto sobre Sociedades	05		06	
Reversión del 30% del importe de los gastos de amortiz. contable (excluidas entidades de reducida dimensión)	36		37	
Resto correcciones al resultado contable, excepto comp. BI Negativa ej. ant.	07		08	
TOTAL	38		39	

25% del importe de los dividendos y rentas de fuente extranjera	09	
100% del importe de los dividendos y rentas devengadas de entidades residentes	43	
Base imponible previa.....	13	
Remanente reserva de capitalización no aplicada por insuficiencia de base	44	
Compensación de bases impositivas negativas de períodos anteriores	14	

Reserva de nivelación (art. 105 LIS) (sólo entidades del art. 101 LIS)	Aumentos		Disminuciones	
	45		46	

B.1) Caso general (empresas con porcentaje único)

Base del pago fraccionado.....	16	
Porcentaje	17	
Dotaciones del art. 11.12 de la LIS (DF 4ª LIS)	47	
Compensación de cuotas negativas de períodos anteriores (sólo cooperativas)	40	

Reserva de nivelación (art. 105 LIS) convertido en cuotas (sólo entidades del art. 101 LIS)	Aumentos		Disminuciones	
	48		49	

Resultado previo (clave ([16] x [17]) + [47] - [40] + [48] - [49])	18	
--	----	--

Liquidación (4) (continuación)

B.2) Casos específicos (empresas con más de un porcentaje)

		Aumentos		Disminuciones		Importe del pago fraccionado
Base del pago fraccionado.....	19					22
Base a tipo 1	20			Porcentaje	21	25
Base a tipo 2	23			Porcentaje	24	50
Dotaciones del art. 11.12 de la LIS (sólo cooperativas) (DF 4ª LIS)						42
Compensación de cuotas negativas de períodos anteriores (sólo cooperativas)						
Reserva de nivelación (art. 105 LIS) (sólo entidades del art. 101 LIS)						
	51		52			
Resultado previo (claves [22] + [25] + [50] - [42] + [51] - [52]).....						26
Bonificaciones correspondientes al período computado (total)						27
Retenciones e ingresos a cuenta practicados sobre ingresos período computado (total).....						28
Volumen de operaciones en Territorio Común (%).....						29
Pagos fraccionados anteriores correspondiente al período computado en Territorio Común (total).....						30
Resultado de la declaración anterior (exclusivamente si ésta es complementaria).....						31
Resultado						32
Mínimo a ingresar (sólo para empresas con CN igual o superior a 20 millones de euros)						33
Cantidad a ingresar (mayor de claves [32] y [33])						34

Información adicional (5)

Comunicación de datos adicionales a la declaración Número de referencia de sociedades (NRS)

Importe excluido por operaciones de quita o espera

Parte integrada en la base imponible por operaciones de quita o espera

Complementaria (6)

Si esta autoliquidación es COMPLEMENTARIA de otra autoliquidación anterior correspondiente al mismo concepto, ejercicio y período indíquelo seleccionando esta casilla

En este caso, indique a continuación el número de justificante de la liquidación anterior

Negativa (7)

Declaración negativa

Ingreso (8)

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones especiales.

Forma de pago:

Importe (casilla [34] ó [03]):